

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2483 /

DEJESE SIN EFECTO DECRETOS ALCALDICIOS N° 2296 Y 2434 DE 2012.

REQUINOA, 29 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2296 de fecha 10.08.2012 que aprueba trato directo contratación de 4 Profesionales para cumplir funciones en el Proyecto "**Modelo de Intervención en Violencia Escolar**", a contar del 10.08.2012 hasta el 31.12.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 2434 de fecha 24.08.2012 que aprueba Contratos de Prestación de Servicios 24.08.2012 y adjunta órdenes de compra emitidas en el portal.

El Memo N° 3436 de fecha 28.08.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decretos Alcaldicio N° 2296 de fecha 10.08.2012 y N° 2434 de fecha 24.08.2012 y además la anulación de órdenes de compra, ya que los montos calculados proporcionales a los 21 días que trabajarán en el mes de Agosto del presente año no correspondían.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decretos Alcaldicio N° 2296 de fecha 10.08.2012 y N° 2434 de fecha 24.08.2012, ya que los montos calculados proporcionales al mes de Agosto del 2012, no corresponden a lo contemplado en el Proyecto "**Modelo de Intervención en Violencia Escolar**", de la Subsecretaría Prevención del Delito.

ANULESE las siguientes Ordenes de Compra :

Sr. Cristian Marcelo Ramírez Ibáñez, RUT N° 13.946.589-K, Orden de Compra N° 524634-330-SE12.

Sra. Andrea Maribel Soto Herrera, RUT N° 15.730.831-9, Orden de Compra N° 524634-332-SE12.

Sra. Loreto Zamorano Orostegui, RUT N° 7.717.394-9, Orden de Compra N° 524634-333-SE12.

Srta. Valeska Carolina Martínez Osorio, RUT N° 16.492.994-9, Orden de Compra N° 524634-334-SE12.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo